que mandavan e mandaron / que obligandose el dicho por Calvillo que
en el quinze del agosto del dicho acabe e monda del nuestro señor
dando persona alguna e con lo que hizo la pagara por su persona y bienes
hecha la dicha obligacion se le da facultad e manda que ha
ga la dicha monda del dicho acabe este dicho año lo que haga
solamente este año presente e sin perjuicio del asiento e concierto que esta
ciudad tiene hecho con el dicho don Beltran de Guevara / e que dando
aquella seguridad fuere obligado / e con ella se le da el dicho por Calvillo
para hacer la dicha monda los palas de las escolas de las acequias de
el hombre los dichos [illegible] con la ayuda de la ciudad y todo lo demas
que el dicho don Beltran de Guevara lleva por razon de la dicha mon
da cada un año / lo qual haga el dicho por Calvillo sin perjuicio del
~~acequia de santa Maria~~ persona alguna como esta dicho /

El señor teniente / dixo que por quanto el y los diputados que fueron
~~[illegible]~~ Fernando de Perea y el licenciado Juan de
Bustamante [illegible] e Fran.co Tomas de [illegible] el mes jurados / hoy
taron los terminos de esta ciudad a la parte de [illegible] e [illegible]
[illegible] / y por el dicho señor teniente en cada un año es obligado
conforme al capitulo de [illegible] de hoytar todos los terminos
que requiriera e requiriera a los dichos señores regidores e jurados
nombren diputados para que juntamente con el dicho señor teniente
acabe de hoytar los dichos terminos que son a las otras
partes que no se an hoytado / con apercibimiento que no se acogera
del dicho señor teniente /

Los dichos señores regidores dixeron que el señor teniente juntamente
con el an hoytado los terminos que la dicha ciudad tuvo ne
cesidad que se hoytasen muy cumplidamente / e que los que
quedan por hoytar al presente no tienen ninguna necesidad por
que se an hoytado muchas veces e esta la dicha ciudad muy
alcançada de pleitos de muchos gastos que este señor aun
tenido e tiene a causa de las grandes [illegible] del [illegible] de
segura [illegible] de la [illegible] acequias mayores [illegible]
paros como en la limpieza e monda dellas e otros gastos
[illegible] / suplicaron al señor teniente se es
[illegible] de la dicha hoyta por lo que esta dicho / para lo que
a del año e aviendo lugar y disposicion para ello /

Residido / Nombraron por residido a Melchior de Valbuena [illegible] de [illegible]
del mes de julio hasta oy que ha estado mal dispuesto /